DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese al Departamento Ejecutivo prórroga hasta el día 30 de noviembre de 1999 para la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos y documentación anexa para el Ejercicio 2000.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de septiembre de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0053/99